

Resolución No. C- 245
Quito D.M., 27 SET. 2016
GDOC:

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL "LA MARISCAL"
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

Asunto: Resolución de Concejo pedido de subdivisión

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública extraordinaria realizada el lunes 26 de septiembre de 2016, luego de analizar el Informe No. IC-2016-201, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 57 literales d) y x), 323 y 472 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 77, numeral 2), letra c) de la Ordenanza Metropolitana No. 172; **RESOLVIÓ:**

- 1.- Autorizar la subdivisión del predio No. 800311, de propiedad de la Fiscalía General del Estado, ubicado en las Avenidas Doce de Octubre y Patria, de conformidad con los datos técnicos constantes en los informes técnicos de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, constantes en el oficio No. STHV-DMGT-4111 de 16 de septiembre de 2016 y, el Memorando No. DMGT-168-2016 de 16 de septiembre de 2016;
- 2.- Autorizar la compensación de área verde, en razón de que el fraccionamiento del predio tiene como propósito la entrega en donación del lote No. 2 producto del fraccionamiento, con un área de 1.027,92 m², que supera el porcentaje previsto en el COOTAD como contribución de área verde; y
- 3.- Aceptar la donación a favor de la Municipalidad, con beneficio de inventario, del área antes referida, lote No. 2 con una superficie de 1.027,92 m².

Autorícese a la Procuraduría Metropolitana para que proceda con el trámite legal correspondiente, conforme el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano vigente, para perfeccionar la donación aceptada con la presente resolución.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

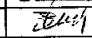
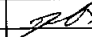
Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del Informe No. IC-2016-201

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Ismael Vallejo Taco	Gestión de Concejo	26/09/2016	
Revisado por:	Diego Cevallos Salgado	Prosecretaría	26/09/2016	
Aprobado por:	María Elisa Holmes	Secretaría General	26-09-2016	